Ayaviri, 01 de Junio del 2018.

OFICIO MULTIPLE Nº 0079 - 2018- ME - DREP- DUGEL-M- AGP- CCSS.

SEÑOR (a) : Director (a).....

PRESENTE.-

ASUNTO : **INVITA AL IZAMIENTO Y DESFILE DEL 7 DE JUNIO "DÍA DE LA BANDERA"**

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en cumplimiento de la reunión multisectorial con representantes de la Subprefectura de la Provincia de Melgar, la ORMT N° 75 de Ayaviri, Policía Nacional del Perú, Municipalidad Provincial de Melgar, y los Directores de las Instituciones Educativas del Distrito de Ayaviri. Invito a su digna autoridad acompañarnos en la Ceremonia de Izamiento y Desfile en Conmemoración al CXXXVIII Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional a desarrollarse con programa especial el:

- Día : JUEVES 07 de Junio del 2018
- Horas : 9:00 a.m.
- Lugar : Plaza Bolognesi

Hago alcance del instructivo N° 0001-2018 sobre las "Orientaciones para el Izamiento y Desfile Escolar".

En espera de su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi especial consideración.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Gestión Educativa Local - Región Puno - DIRECCIÓN

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
DCCC/JAGP
RQH/ECCSS
Cc:Arch.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

INSTRUCTIVO N° 0001- 2018-GRP-GRDS-DREP-UGEL-M/AGP/CCSSS.

ORIENTACIONES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EPOPEYA DEL MORO DE ARICA Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL 2018

I. FINALIDAD

El presente instructivo tiene la finalidad de establecer orientaciones y procedimientos para la ejecución, y evaluación del izamiento y el desfile escolar, en conmemoración al CXXXVIII Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, del ámbito del Distrito de Ayaviri.

II. OBJETIVOS

2.1 Promover el desarrollo de actividades pedagógicas, cívicas, culturales y patrióticas por la celebración del CXXXVIII Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera.

2.2 Reafirmar una cultura de identidad, pertenencia y fortalecimiento en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, de todos los niveles y modalidades, a través de la expresión cívica patriótica, fortaleciendo la conciencia histórica nacional.

2.3 Fomentar en los estudiantes aptitudes de civismo, respeto y reconocimiento a los símbolos patrios y Héroes Nacionales.

III. LUGAR Y FECHA

El Izamiento y desfile escolar, se realizará en la Plaza Bolognesi de Ayaviri el día 7 de Junio del presente año a partir de las **09:45** ***como fin de movimiento***

IV. ALCANCES

4.1 Unidad de Gestión Educativa Local Melgar.

4.2 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Técnico Productiva del Distrito de Ayaviri.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, a través del Especialista de Ciencias Sociales del Área de Gestión Pedagógica es el encargado de la organización, difusión, monitoreo, evaluación de la presente actividad, en coordinación con la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Ayaviri, referida al Izamiento y desfile escolar en conmemoración al CXXXVIII Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de la Fidelidad a la Bandera. ***El desfile escolar no tiene carácter de concurso.***

5.2 Cada Institución Educativa, es responsable del programa interno alusivo al día de la Bandera Nacional, facilitando a los estudiantes expresar organizadamente su participación por salones, municipios escolares, elaborando reseñas históricas, ensayos, periódicos murales, poesías entre otras que resalten el valor patriótico-histórico y el compromiso de fidelidad a los símbolos patrios.

5.3 Las actividades, así como los ensayos y preparación de las mismas, no deberán interferir con el normal desarrollo de las horas de clase, excepto cuando se trate de actividades de carácter académico y contribuyan directamente a la mejora de los aprendizajes.

5.4 Los docentes deberán evitar en lo posible que los estudiantes se expongan a los efectos nocivos de la radiación solar (RUV) debiendo promover el ***uso obligatorio*** de sombreros de ala ancha, gorros con visera, camisas y blusas con mangas largas, lentes protectores, bloqueadores solares entre otros.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

5.5 La organización de las actividades se realizará evitando gastos innecesarios que afecten la economía familiar.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Actividades artísticas culturales:

- ✓ Las Instituciones Educativas podrán realizar actividades que promuevan la apreciación y expresión cívica patriótica de los estudiantes y docentes, así como el conocimiento y valoración de los símbolos patrios, a través de la organización de periódicos murales, poesías, reseñas históricas, ensayos, entre otros.

6.2 Desfiles escolares:

- ✓ Las Instituciones Educativas del ámbito del Distrito de Ayaviri, podrán participar en el desfile escolar, organizado por la UGEL-Melgar en coordinación con los Directores (as) de las Instituciones Educativas de la sede distrital.
- ✓ Las Instituciones Educativas dentro de la Institución, el día 7 de Junio deberán izar la Bandera Nacional en señal de respeto y renovación a los símbolos patrios.
- ✓ La concentración de las delegaciones se realizará en la Plaza Bolognesi, según el ***CROQUIS DE UBICACIÓN***.
- ✓ El orden del desfile de las instituciones educativas y delegaciones cívicas militares se realizará según los bloques determinados (ANEXO 2).
- ✓ Las Instituciones Educativas en el izamiento y desfile escolar podrán participar con una delegación conformada por la Banda de Músicos (opcional), Insignia de la institución, Escolta, Estado Mayor, Gallardete (es) y uno o dos batallones, conformadas por 3 columnas de 9 filas ó 6 columnas de 9 filas. ***El desfile no tiene carácter de concurso.***
- ✓ El ensayo de las delegaciones escolares para el desfile cívico escolar, se realizará fuera de la jornada escolar, garantizando las horas efectivas de trabajo en el aula.
- ✓ Está prohibido el uso de armas, réplicas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento y pirotécnicos, a fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y salud de los estudiantes y población en general.
- ✓ Todos los participantes de las delegaciones deberán portar un sombrero de ala ancha u otra prende en la cabeza de manera ***OBLIGATORIA***, que es parte del uniforme escolar, para la protección de los rayos solares conforme establecen las normas legales vigentes.

6.3 Sensibilización por el Día de la Bandera:

- ✓ Las Instituciones Educativas deberán promover el civismo y renovación de fidelidad a la Bandera Nacional a través de mensajes televisivos y radiales, periódicos murales, dramatizaciones, narraciones, poesía, canto entre otros, con la finalidad de sensibilizar a los estudiantes y población en general que amar a la patria no es de momento, sino es ejercer nuestra ciudadanía activa con responsabilidad y amor cívico patriótico a nuestra Nación.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

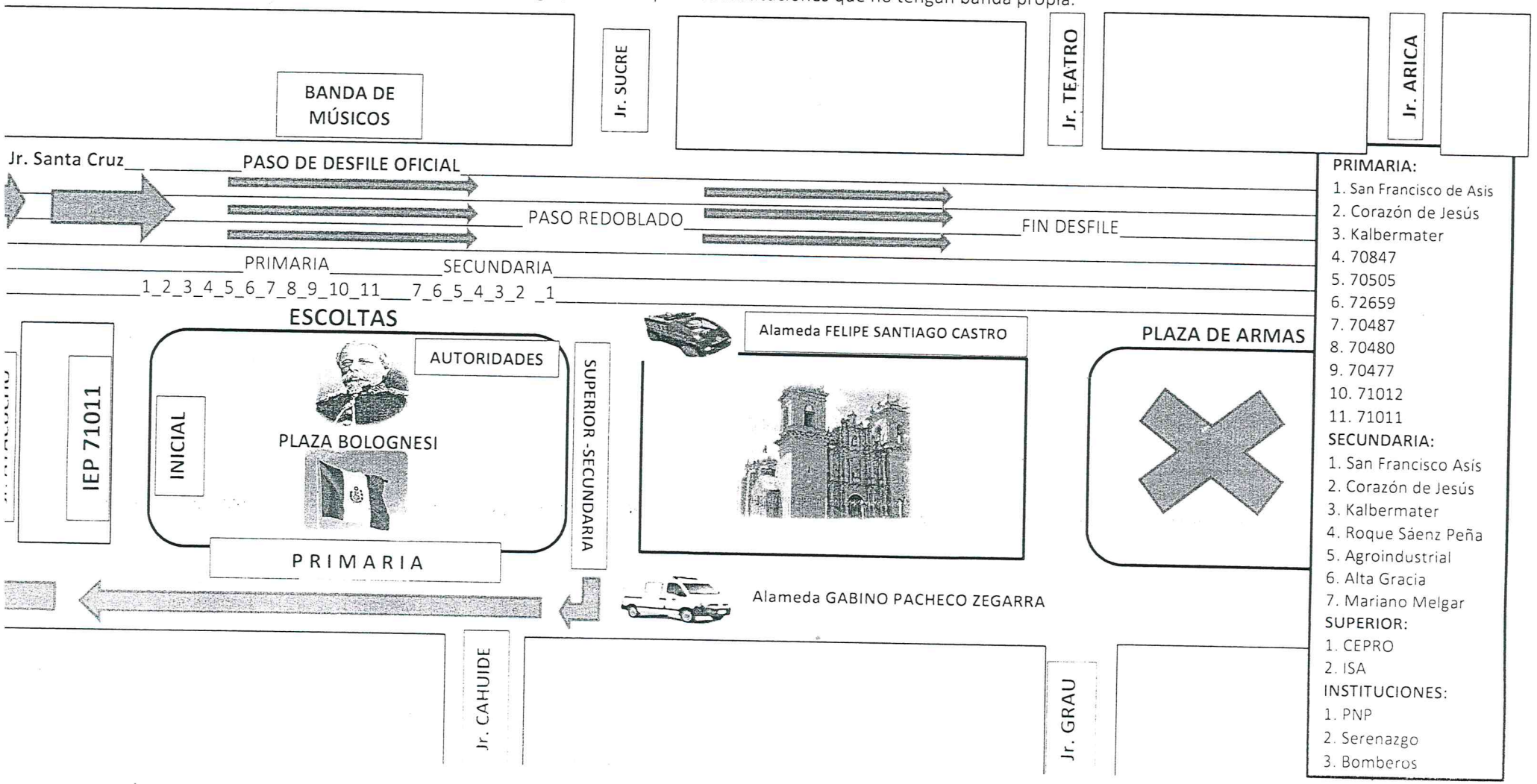
7.1 Los casos no contemplados en el presente instructivo deberán ser complementadas y contextualizadas por el organizador en coordinación con las Direcciones de las Instituciones Educativas participantes.

Ayaviri, Junio del 2018

CROQUIS DE CONCENTRACIÓN, DESPLAZAMIENTO Y DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL 7 DE JUNIO DÍA DE LA BANDERA-2018

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MELGAR – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

- La Misa y Tedeum se llevará a cabo en el salón parroquial a horas 9:00 a.m.
- La concentración de las ESCOLTAS de todos los niveles será alrededor de la Plaza Bolognesi a partir de las 9:30 a.m. Fin de movimiento: 9:45 a.m.
- El paseo de la BANDERA NACIONAL y las ofrendas florales, se realizará después de la Misa y Tedeum, partiendo del Salón Parroquial, Plaza Bolognesi, Alameda Pacheco Zegarra, Plaza de armas, Alameda Felipe Santiago Castro llegando hasta la Plaza Bolognesi. Con el acompañamiento de TODAS LAS AUTORIDADES Y LAS ESCOLTAS de las Instituciones, al compás de la BANDA DE MÚSICOS DE LA IES. "MARIANO MELGAR". Finalizando con la colocación de ofrendas florales.
- La ceremonia protocolar será amenizada por la Banda de Músicos de la IES. "NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA"
- El DESFILE CÍVICO ESCOLAR, se iniciará con las AUTORIDADES de la UGEL-MELGAR, SUPREFECTURA DE MELGAR, MUNICIPALIDAD DE MELGAR); seguidamente las INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Inicial, Primaria, Secundaria y Superior) según el orden establecido; Finalmente las Instituciones CIVILES Y MILITARES.
- Las BANDA DEL SERENAZO de la Municipalidad de Melgar, entonará para las Instituciones que no tengan banda propia.



PRIMARIA:
1. San Francisco de Asis
2. Corazón de Jesús
3. Kalbermater
4. 70847
5. 70505
6. 72659
7. 70487
8. 70480
9. 70477
10. 71012
11. 71011

SECUNDARIA:
1. San Francisco Asís
2. Corazón de Jesús
3. Kalbermater
4. Roque Sáenz Peña
5. Agroindustrial
6. Alta Gracia
7. Mariano Melgar

SUPERIOR:
1. CEPRO
2. ISA

INSTITUCIONES:
1. PNP
2. Serenazgo
3. Bomberos

ANEXO 2

ORDEN DEL DESFILE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS –UGEL MELGAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MELGAR – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

CXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EPOPEYA DEL MORRO DE ARICA Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA

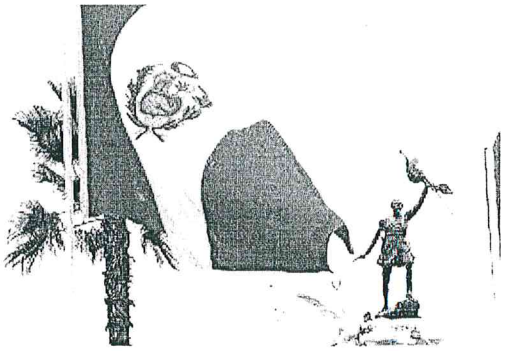
PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

1.- CORPORATIVO DE LA UGEL MELGAR (APERTURA)
2.- SUPREFECTURA DE LA PROVINCIA DE MELGAR
3.- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
4.- ORMT N° 75-AYAVIRI

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NIVEL INICIAL: Orden de participación en el ANEXO (reverso)

NIVEL PRIMARIA:
1. IEPGNE. San Francisco de Asís
2. IEPGNE. Corazón de Jesús
3. IEPGNE. Kalbermater
4. IEP. Nº 70847 PUEBLO LIBRE
5. IEP. Nº 70505 MARISCAL CASTILLA
6. IEP. Nº 72659 BARRIO SAN FRANCISCO
7. IEP. Nº 70487 SAN MARTIN DE PORRAS
8. IEP. Nº 70480 NIÑO JESUS DE PRAGA
9. IEP. Nº 70477 SAGRADO CORAZÓN
10. IEP Nº 71012
11. IEP. Nº 71011 SAN LUIS GONZAGA



NIVEL SECUNDARIA:
1. IESGNE. SAN FRANCISCO ASÍS
2. IESGNE. CORAZÓN DE JESÚS
3. IESGNE. KALBERMATER
4. IES. ROQUE SÁENZ PEÑA
5. IES. AGROINDUSTRIAL Nº 72
6. IES. NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA
7. IES. MARIANO MELGAR
8. IES. CEBA "ANDRES BELLO" AYAVIRI

TERCER BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SUPERIOR

1. CENTRO DE EDUCDACIÓN TECNICO PRODUCTIVA: CETPRO
2. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE AYAVIRI
3. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE AYAVIRI

CUARTO BLOQUE: INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS
2. SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
3. POLICIA NACIONAL DEL PERU